RESERVA ARRENDAMIENTO APARTAMENTO EN COMPLEJO RESIDENCIAL DE ESTUDIANTES AGORA (ALFARA DEL PATRIARCA)

RESERV	ANTE:	D			, con
NIE/NIF	/DNI		Teléfono de contacto		
arrenda Agora,	ar el siguiente sito en Alfara	apartamer del Patriar	nto que forma par ca, calle Dr. Nava	te del Complejo Resid	, está interesado en lencial de Estudiantes ntra en última fase de
I OBJETO de reserva: Apartamento identificado con el número, en primera planta alta, compuesto por baño completo, cocina-salón y habitación dormitorio.					
		-	ficación, se acomp artamento objeto	aña a este contrato co de reserva.	mo ANEXO plano
	corriente abi		· ·	- · · ·	nte transferencia en la 19 49, titularidad de la
	** La eficacia transferencia	•	nte contrato qued	ará supeditada a la ef	ectiva recepción de la
	** Si no se lle	ega a forma	lizar el contrato se	devuelve la reserva.	

III.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA RESERVA:

- 1/ La mercantil TOWERS BUILDINGS RENT S.L, propietaria de la RESIDENCIA, se obliga a arrendar al RESERVANTE, el apartamento-vivienda descrita en el expositivo III de este documento por un periodo mínimo de 10 meses.
- **2/ Precio de arrendamiento del apartamento objeto de RESERVA**: El precio para el futuro arrendamiento se fija en la cantidad **de QUINIENTOS SESENTA EUROS MENSUALES (IVA INCLUIDO)** (560 € IVA incluido). El tipo vigente de IVA. es el 10%. El importe de esta reserva, en caso de que finalmente se formalice el contrato de arrendamiento, se considerará como entrega a cuenta de la fianza correspondiente.

3/ Servicios incluidos: se incluirá los siguientes servicios:

- Suministro de agua
- Suministro de Luz
- Internet
- Limpieza y cambio de sábanas una ver por semana

3/ Formalización del contrato de arrendamiento: En el plazo de SIETE días siguientes a la fecha en que la mercantil TOWERS BUILDINGS RENT S.L requiera a tal efecto a la RESERVANTE mediante comunicación al E.Mail designado por el RESERVANTE.

4/ Consecuencias de la falta de formalización del contrato de arrendamiento: Si no se llegara a formalizar el arrendamiento, TOWERS BUILDINGS RENT S.L. devolverá a la RESERVANTE la cantidad entregada como reserva. Con la devolución, las relaciones entre ambas partes derivadas de la presente RESERVA quedarán totalmente extinguidas y liquidadas.

TOWERS BUILDINGS RENT S.L. podrá disponer libremente del apartamento objeto del presente contrato.

EI RESERVANTE

LA PROPIEDAD DE LA RESIDENCIA TOWERS BUILDINGS RENT S.L

Fdo./

Fdo/ Paula del C. Torres García. Administradora.

